

**RESPUESTA A OBSERVACIONES CISC
1° SEMESTRE 2021**

REGION	SECCION JUVENIL	NOMBRE, CARGO Y CORREO ELECTRONICO DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	FECHA DEL INFORME
MAULE	CCP CAUQUENES	Iván Pacheco Muñoz, Sargento Primero, Jefe Sección Juvenil CCP Cauquenes Natalie Parra Merino, Psicóloga, Jefa Técnica Sección Juvenil CCP Cauquenes Cecilia Rojas Benavides, Asistente Social, Profesional Unidad Técnica Regional.	18 de agosto 2021

I Factor Población y Capacidad.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
La falta de profesionales (3 para 350 internos incluidos juveniles) que se debe a que la DIPRES no generó las contrataciones que debió hacer por la pandemia. El último equipo licitado fue el año 2019, luego con la pandemia	Parece de extrema urgencia la contratación de profesionales para la realización de los programas y planes de intervención de los jóvenes, los cuales evidentemente no se están realizando. Los únicos 3 profesionales existentes deben hacerse cargo de toda la población penal y	A pesar de la crisis pandémica y gracias a la baja cantidad de usuarios no se han visto expuestos a complicaciones significativas.	El año 2020 conforme a la situación de pandemia que vive el país y el mundo a raíz del Virus del COVID -19, existió restricción presupuestaria para los servicios públicos conforme a las exigencias y prioridad de la emergencia sanitaria, por ello a través del Oficio Circular N° 15 desde el Ministerio de Hacienda con fecha 09 de abril de 2021 fue comunicado en el punto 1 que 1)Respecto de nuevas contrataciones: 0, el que en el punto 1 señala que 1)Respecto de nuevas contrataciones: "Se suspende, a contar del 08 de abril de 2020 toda nueva contratación de personal por parte de los Ministerios, Servicios.	Oficio Circular N°15 de fecha 09-04-2020 Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

<p>cambaron los presupuestos y no se han contratado profesionales. Este es un aspecto que no es de su responsabilidad, y repercute directamente en los jóvenes que no tienen intervenciones, son un sinnón de programas y los profesionales no dan abasto. Se ha manifestado esta necesidad mediante una serie de oficios al Ministerio de Justicia:</p> <p>Oficio N° 433 de 3 de noviembre de 2020 del SEREMI de Justicia del Maule a Ministerio de Justicia;</p> <p>Oficio N° 632 de 2 de febrero de 2021 de Subsecretaría de Justicia a Dirección de Presupuesto del Ministerio de</p>	<p>no cuentan con la especialización que exige el Reglamento de LRPA.</p>		<p>En este sentido durante el año 2020 en que se prorrogó el estado de excepción el que se mantiene vigente hasta el mes de septiembre próximo, la atención profesional a los jóvenes de la Sección Juvenil del CCP de Cauquenes ha sido proporcionada por el equipo del área técnica local de esa unidad conforme a Plan de Trabajo anual remitido por el Director Regional del Maule de Gendarmería al Subdirector de Reinserción Social a través de Ordinario N° 581 de fecha 09-04-21, plan que se encuentra en ejecución en la actualidad conforme a las prestaciones comprometidas.</p> <p>Asimismo y complementariamente este año, según Oficio Ordinario N°632 del 02-02-21 la Subsecretaría de Justicia (S) Mónica Naranjo López conforme a requerimiento de Gendarmería en Of. Ord.129 del 22-01-21; le solicita al Director de Presupuesto del Ministerio de Hacienda autorización en el Programa 02 "Programas de Rehabilitación y Reinserción Social", para la contratación de personal, adquisición de equipos informáticos y licencias, en virtud del artículo 12 de la citada ley, precisando 104 contrataciones (86 contrata y 18 Honorarios), destinados a los Programas de Reinserción Social, a objeto de mantener prestaciones y cobertura de atención de los programas de reinserción, entre ellos Intervención en Secciones Juveniles. Agrega el documento que, al respecto, cabe señalar que de no contar con esta dotación, se afectarán los procesos de intervención.</p> <p>Por su parte desde la Dirección Regional del Maule</p>	<p>Ordinario N° 581 del 09-04-2021 del Director Regional del Maule al Subdirector de Reinserción Social.</p> <p>Oficio Ord. N° 632 de fecha de 02-02-21 de la Subsecretaría de Justicia a Director de Presupuesto del Ministerio de Hacienda</p>
---	---	--	---	--

<p>Hacienda; Oficio N° 561 de 1 de abril de 2021 de Director Regional del Maule de Gendarmería a Subdirector de Gendarmería</p> <p>*Estos oficios no fueron exhibidos solo mencionados por la Jefa Técnica de la Sección, doña Natalie Parra Merino.</p>			<p>de Gendarmería de Chile conforme a la necesidad de contar con profesionales que atiendan de forma especializada a la población juvenil y a la demanda por este tema planteada por la Mesa Regional de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, se envía Oficio Ordinario N°561 de fecha 01-04-2021 desde el Director Regional al Subdirector de Reinserción Social de Gendarmería con el propósito de agilizar la contratación de profesionales, señalando de forma específica en el párrafo N° 3 que <i>"Desde que concluyó el proceso de licitación en diciembre de 2019, que disponía un equipo externo que trabajaba con esta población; el área técnica local del CCP de Cauquenes con apoyo desde esta Dirección Regional, ha buscado generar estrategias que permitan dar continuidad a las prestaciones mínimas que requieran los jóvenes que allí permanecen, no obstante es insuficiente respecto de una atención integral. La propuesta de realizar contratación directa desde la institución, sin duda parece lo más idóneo en tanto garantiza entre otros aspectos la continuidad de la intervención"</i></p> <p>Importa señalar que en fecha 11 de mayo del 2021, la Encargada Nacional del Programa de Secciones Juveniles en el Departamento del Sistema Cerrado de Gendarmería, Pamela Acuña Rohr informa vía correo electrónico que "Comunicamos que DIPRES autorizo las contrataciones para SSJJ. En este contexto es importante señalar que la activación de este proceso será realizada por el Depto. de Gestión Y Desarrollo de Personas, quienes instruirán a los niveles regionales una vez definida la forma en que se realizarán estas contrataciones</p>	<p>Oficio Ordinario N°561 de fecha 01-04-2021 desde Director Regional Maule de Gendarmería al Subdirector de Reinserción Social.</p> <p>Correo electrónico de fecha 11 Mayo de 2021 de parte de Encargada Nacional de Gendarmería del Programa Secciones Juveniles.</p>
--	--	--	---	---

		<p>de la manera más eficaz posible. Posterior a ello fue informado en fecha 09-06-21 vía correo electrónico por parte del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de Gendarmería de Chile que para la sección Juvenil del CCP de Cauquenes se encontraba autorizado la contratación de 3 profesionales jornada completa grado 16 condición contractual a contrata: 1 Terapeuta Ocupacional, 1 Psicólogo y 1 Asistente Social.</p> <p>Se puede señalar que este proceso de selección de profesionales, se llevó a cabo durante el mes de junio y julio del año en curso, remitiendo la información de los profesionales entrevistados a la Dirección Nacional en fecha 19-07-2021 conforme a los oficios reservados; N° 424 con los antecedentes para el cargo de Psicólogo, Oficio Reservado N° 425 con los antecedentes para el cargo de Terapeuta Ocupacional y Oficio Reservado N° 426 con los antecedentes para el cargo de Asistente Social. Ha sido consultado recientemente a las profesionales del Departamento del Sistema Cerrado de Gendarmería el avance de esta gestión de contratación de profesionales y vía correo electrónico se ha informado lo siguiente: Comentar de acuerdo a tu consulta que los antecedentes de las contrataciones de gestor de caso para la SJ del CCP Cauquenes se encuentran en el Gabinete del Director Nacional, por lo que el proceso se encuentra bastante avanzado y solo se está a la espera de la adjudicación de los cargos.</p>
	<p>Correo electrónico de fecha 16-08-2021 a la profesional Patricia Miranda, Encargada Nacional del Programa Sección Juvenil en el Departamento de Sistema Cerrado de la Dirección Nacional de Gendarmería.</p>	<p>Correo electrónico de fecha 09-06-2021 de parte del área de gestión de Personas Gendarmería de Chile.</p> <p>Oficios Reservados N° 424,425 y 426 todos de fecha del 19-07-2021 del Director Regional del Maule de Gendarmería de Chile al Jefe de Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.</p>

II Factor Personal y Dotación.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>El equipo de funcionarios planta N°2 de la sección se ha mantenido, aun cuando por los turnos del personal, aunque la unidad penal dispone de menos personal, por los turnos en contexto de pandemia.</p>	<p>Falta de profesionales de intervención, exclusivos para la Sección Juvenil, situación que se mantiene desde el mes de diciembre de 2019.</p>	<p>Se requiere de manera urgente, contar con profesionales de intervención contratados por Gendarmería de Chile, para el trabajo con los internos juveniles, que permita dar cumplimiento a un trabajo de intervención permanente, durante el cumplimiento de la sanción.</p>	<p>El año 2020 conforme a oficio Circular 22 de fecha 17-01-2020 el Subdirector de Reinserción Social, Instruye nueva modalidad de contratación para los profesionales que intervendrán a los jóvenes que se encuentran cumpliendo condenas por la Ley N° 20.084 en las Secciones Juveniles a Nivel Nacional, en el que se informó que a contar de ese año no se realizaría licitación se servicios profesionales sino que se contratarían profesionales directamente por Gendarmería garantizando con ello la continuidad y la capacitación y habilitación técnica. No obstante como ya se señaló anteriormente conforme a la Contingencia Sanitaria derivada de la pandemia del Virus Covid-19 la DIPRES a través del Oficio 15 suspendió toda contratación de profesionales.</p> <p>En la actualidad y desde el mes de mayo del año en curso como se indicó en el factor anterior, se ha informado que conforme a requerimiento de la Subsecretaría de Justicia a la DIPRES del Ministerio de Hacienda fue <i>autorizado contratación de profesionales para programas de reinserción social entre ellos para la atención de la población de las Secciones Juveniles, asignándose a esta región del Maule 3 Cargos: Asistente Social, Terapeuta Ocupacional y Psicólogo para desempeñarse en la Sección Juvenil del CCP de Cauquenes.</i></p>	<p>Oficio Circular 22 del 17-01-2020 del Subdirector de Reinserción Social</p> <p>Oficio Ord. N° 632 de fecha de 02-02-21 de la Subsecretaría de Justicia a Director de Presupuesto del Ministerio de Hacienda</p>

			<p>Actualmente y según lo reportado por una de las profesionales a cargo del programa de secciones juveniles de la Dirección Nacional en fecha 16-08-2021, informa que <i>"Comentar de acuerdo a tu consulta que los antecedentes de las contrataciones de gestor de caso para la SJ del CCP Cauquenes se encuentran en el Gabinete del Director Nacional, por lo que el proceso se encuentra bastante avanzado y solo se está a la espera de la adjudicación de los cargos.</i></p>	<p>Correo Electrónico de profesional Psicóloga Patricia Miranda, del Departamento del Sistema Cerrado, Dirección Nacional de Gendarmería, de fecha 16-08-2021.</p>
--	--	--	--	--

III Factor Infraestructura y Equipamiento

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Durante el mes de enero se restauró de pintura de todas las habitaciones, por lo cual los entrevistados refieren que se encuentran en buen estado. El centro</p>	<p>En caso de algún corte de electricidad la sección no cuenta con equipo electrogéno que permita abastecer los dormitorios, los comedores, la sala de talleres y los patios quedando estos sin luz ante algún corte de energía.</p>	<p>-Se sugiere igual que en supervisiones anteriores la instalación de puertas en duchas con el fin de resguardar la seguridad y privacidad de los jóvenes.</p>	<p>En cuanto a esta observación como se ha señalado en informes anteriores, la instalación de puertas en la duchas se ha tornado en un eminente riesgo para la Seguridad física de los usuarios ya que al contar con metales estos son usados para la elaboración de armas, por lo que un tiempo a la fecha previo análisis en consejo técnico de la Sección Juvenil se ha optado por la instalación de cortinas, las que de igual forma ofrecen el debido resguardo de la privacidad de los usuarios.</p>	<p>Se adjunta como verificador fotografías de Cortina de Baño en duchas de juveniles.</p>

<p>cuenta con juegos de taca y play station los cuales les permite momentos de recreación El centro adquirió un equipo aire acondicionado portátil el cual les permite calefaccionar toda la unidad A través de taller de mueblería los jóvenes realizaron sus propias repisas para organizar los artículos personales de sus habitaciones. La sección Juvenil, adquirió lavadora y secadora de ropa.</p>	<p>Duchas no cuentan con puerta que permitan otorgar una mayor privacidad al momento de su uso</p>	<p>-Se recomienda mantener la habitabilidad de las habitaciones a través de la restauración de muros de manera periódica.</p> <p>-Debido a la actual contingencia sanitaria y las largas cuarentenas se sugiere la adquisición de máquinas de ejercicio y más elementos deportivos que permitan mejorar la calidad de vida de los jóvenes, considerando que viene el invierno y las actividades deportivas al aire libre podrían verse disminuidas.</p>	<p>Durante el periodo estival del año en curso se pintaron la celdas habitaciones, actividad realizada por los propios usuarios, actualmente se está a la espera de mejoras en las condiciones climáticas para realizar un nuevo pintado de estos espacios lo que eventualmente se estaría desarrollando en el mes de Septiembre del presente año.</p> <p>Con fecha 01 de Abril de 2021, a través de oficio ordinario N° 616, enviado por señor Jefe de unidad a señor Director del Maule, y a través de oficio N° 581, de fecha 06.04.2021 de señor Director del Maule a Subdirector de Reinserción Social, se solicitaron 02 iniciativas y una de ellas guarda relación con la adquisición de implementación deportiva por un monto equivalente a \$ 285.279 pesos. El monto solicitado era para comprar 06 colchonetas, 02 disco de peso (5 Kilos), 04 discos de peso, 05 balones deportivos, 12 petos deportivos, 02 cronómetro, 01 par de mancuernas. Ante tal presentación no se ha tenido respuesta.</p> <p>En caso de algún corte de electricidad, si bien la Sección Juvenil no cuenta con equipo electrogno, existe un equipo electrogno que abastece a la unidad en general quedando con electricidad los sistemas básicos de funcionamiento del Penal en general, como lo son C.C.TV., rejas magnéticas, oficinas, sectores de seguridad tales como: línea de fuego, muro de circunvalación y garitas permitiendo dar continuidad a los procesos y la seguridad de los propios usuarios y de la unidad en general, si bien el</p>	<p>Se adjunta como verificador Fotografías de Celdas y espacios comunes pintados, durante el periodo estival.</p> <p>Se adjunta Oficio Circular N° 616, de fecha 01 de abril de 2021, de señor Jefe de Unidad de CCP de Cauquenes a señor Director Regional –Maule.</p> <p>Oficio circular N° 581 de fecha 06.04.2021, de señor Director Regional- Maule a señor Subdirector de Reinserción Social.</p>
---	--	---	--	---

			<p>sistema por diseño y capacidad no permite abastecer los dormitorios, los comedores, la sala de talleres y los patios estos cuentan con una buena iluminación natural por lo que durante el día se pueden realizar las actividades de forma normal y durante las horas nocturnas los sistemas básicos quedan operativos.</p>	
--	--	--	--	--

IV Factor Seguridad

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Las cámaras de de televigilancia, que se instalaron hace un tiempo en la unidad y en la Sección Juvenil, se mantienen operativas.</p> <p>La permanente preparación del personal y la brigada</p>	<p>No se observan.</p>	<p>Gestionar nuevas capacitaciones para los juveniles, en cuanto a prevención y la utilización de implementos para combatir incendios y otras situaciones de emergencia.</p>	<p>En virtud de esta recomendación y la imposibilidad de contar con capacitación por parte del Cuerpo de Bomberos de la comuna, debido a los actuales protocolos sanitarios imperantes debido a la pandemia del Covid-19, se ha generado coordinación con la Brigada especial contra incendios de Gendarmería (BECI) quienes cuentan con las competencias y equipamiento para desarrollar este tipo de actividades, por lo que se agendo una instrucción para los usuarios los días 30 de septiembre y 30 de noviembre del Año en curso.</p>	<p>Correo Electrónico de Jefe de Sección Juvenil, Sargento Ivan Pacheco a don Luis Valenzuela Manríquez, con fecha 11 de agosto de 2021.</p>

contra incendios.				
-------------------	--	--	--	--

V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
La baja cantidad de población que tienen es beneficioso para el mejor control y comunicación con los jóvenes. El vínculo que se genera es mejor.	El Tribunal de disciplina no ha necesitado reunirse ya que no ha habido faltas respecto de los jóvenes. Se compromete a enviar copia escaneada del libro de actas para corroborar la información, sin embargo, a la fecha de emisión de este informe no fue recepcionado. La falta de profesionales para ejecutar los planes socio educativos.	La baja cantidad de usuarios les permite tener un buen control de los jóvenes, y a pesar de la escasez de profesionales no hay mayores conflictos.	Al momento de la visita no había sanciones.	Se adjunta copia del libro de sanciones, las cuales contiene sanciones posteriores a la visita.

VI Factor Salud

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Buena coordinación entre el área de salud, el área técnica de la Unidad penal y la red de salud externa.</p>	<p>La infraestructura de la Unidad de Salud del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Cauquenes es pequeña en relación a la cantidad de internos. La unidad atiende a la población adulta y los juveniles.</p> <p>-La utilización de la unidad de salud, como espacio de segregación de población adulta y tercera edad por medida de seguridad, reduce aún más el espacio.</p> <p>-Ausencia de horas de médico de salud mental para los jóvenes de la sección juvenil.</p>	<p>Evaluar la factibilidad de ampliar, la unidad de salud del centro de cumplimiento Penitenciario.</p> <p>-Que la segregación por medidas de seguridad de los internos de la unidad no se realice en la unidad de salud.</p>	<p>La enfermería del penal se encuentra enclavada en una superficie de 330 mt cuadrados aproximadamente, contando con box de aislado, box atención médica, box atención dental, sala hospitalizados, box poli choque, oficina administrativa, área de esterilización, bodega, baño, espacios que han sido suficientes para el normal funcionamiento del Área de salud. No existen usuarios en la calidad que se hace referencia.</p>	

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>El acceso a matrícula en Liceo penal. Buena coordinación por experiencia acumulada de los intervinientes. Apoyo de docentes a través de guías.</p> <p>No se observan.</p>	<p>Se requiere un equipo especializado exclusivo para esta población. Discontinuidad de la labor educativa de apoyo.</p> <p>No se contará con contratación de docentes para el 2021.</p> <p>Los internos juveniles se encuentran matriculados en la escuela de la Unidad Penal.</p>	<p>- Pueden acceder a psicopedagoga, sin embargo aún no se ha materializado.</p> <p>- Infractores se encuentran sin actividades programadas suficientes para el uso de tiempo libre, cumpliendo la sanción sin el proceso interventivo que requieren y que determina la ley</p>	<p>Los alumnos que están matriculados actualmente están siendo atendido por cada uno de los profesores de asignatura en un trabajo articulado con la docente de convivencia escolar. y en caso de requerir ayuda diferenciada se hace los enlaces con el encargado del Programa de integración escolar (PIE), quien a su vez deriva a los docentes PIE.</p> <p>Referir que la Escuela penal Mariano Latorre no cuenta con especialista psicopedagogo, no obstante, cuenta con docentes de educación diferencial.</p> <p>En cuanto al ámbito recreativo los jóvenes realizan actividades deportivas a lo menos 1 vez a la semana, específicamente los días jueves, lo cual está supeditado a disponibilidad de funcionarios y contingencia.</p>	<p>Correo electrónico de Director de escuela penal Mariano Latorre de fecha 17.08.2021 a solicitud de profesional Natalie Parra Merino.</p>

VIII Factor Alimentación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Se ha trabajado correctamente en los protocolos, establecidos, para las medidas preventivas de entrega de alimentación contra el covid-19.</p>	<p>Se mantienen de manera íntegra, es decir no hay bandejas térmicas sanitizadas y no se cuenta con las 16 bandejas de alto rendimiento lo cual recobra importancia en este tiempo de pandemia siendo considerado un factor protector.</p>	<p>Trabajar en la adquisición de equipamiento de almacenamiento y conservación de alimento para la entrega de alimentación individualizada, específicamente bandejas térmicas con tapa, teniendo presente que se hizo levantamiento a dirección regional. dar estricto cumplimiento a los aspectos negativos.</p>	<p>En fecha 09-06-21 vía correo electrónico, fue requerido a la Nutricionista de la Dirección Regional Srta. Alicia Moreno gestionar a nivel central solicitud de presupuesto que se había proyectado para este año conforme a la observaciones de este ámbito en las visitas de la comisión el año 2020.</p> <p>Por su parte la Nutricionista conforme a gestionar cotizaciones y evaluaciones con nutricionista de la unidad penal de Cauquenes, remite correo electrónico en fecha 13-07-21 a la contraparte nacional de su área elevando solicitud de presupuesto por un monto de 1.584.604 para la adquisición de bandejas isotérmicas destinadas a la población juvenil, lo que fue autorizado transfiriéndose ese presupuesto para gestionar su adquisición, según correo electrónico de fecha 14-07-2021.</p>	<p>Correo electrónico de fecha 09-06-2021 de solicitud de profesional Asistente Social Cecilia Rojas Benavides de la Unidad Técnica Regional de la Dirección Regional del Maule de Gendarmería, a la Nutricionista de la Dirección Regional.</p> <p>Correo electrónico de fecha 13-07-2021 de la Nutricionista de la Dirección Regional del Maule de Gendarmería, Alicia Moreno a contraparte nacional solicitando presupuesto.</p> <p>Correo electrónico de fecha 14-07-2021 de la Nutricionista de la Dirección Regional del Maule de Gendarmería, Alicia Moreno informando autorización de presupuesto por parte del nivel central para adquisición de bandejas.</p>

			<p>Con fecha 05 de agosto se receptiona factura electrónica N° 17209, correspondiente a la Orden de compra N° 1391-1638-AG21, de fecha 27.07.202, en donde se adquirieron 20 unidades de bandeja isotérmica CBC con tapa B2 color azul o celeste de 270x370x110mm, todo por la suma de \$ 1.560.804 pesos. Así también, a través de Orden de compra N° 1391-1798-AG21 de fecha 11.08.2021, se compraron Kit para las bandejas isotérmicas, específicamente 20 fuentes cuadradas 12x12 cm CBC con tapa hermética, 20 taza de desayuno CBC con tapa Hermética y 20 platos bajos de 22 cm CBC con tapa hermética, todo por una suma de \$ 247.996 pesos.</p>	<p>Se adjunta Orden de compra N° 1391-1638-AG21 de fecha 27.07.2021 y factura electrónica N° 17209 de fecha 05.08.2021.</p> <p>Se adjunta Orden de compra N° 1391-1798-AG21, de fecha 11.08.2021.</p> <p>Se adjunta fotografías de bandeja isotérmicas.</p>
--	--	--	---	---

IX Factor Tratamiento de Drogas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>No existen casos en la SSJJ con diagnóstico de consumo problemático de drogas en el periodo supervisado, por lo que la ausencia del</p>	<p>Se mantiene ausencia de equipo de tratamiento en drogas producto de la detención de contrataciones debido al actual contexto de pandemia.</p>	<p>Considerando el contexto pandémico actual y la detención de contrataciones para instalar un equipo de tratamiento en drogas, se sugiere mantener las asesorías con el SENDA para ir abordando contingencias y, en el caso de ingresos con consumo problemático de drogas durante este periodo, modificar las asesorías para aumentar su</p>	<p>Se mantiene el año 2021 Asesoría con el Servicio Nacional de Drogas y Alcohol (SENDA) de la Región del Maule al equipo de profesionales que hasta el momento atienden a los jóvenes de la Sección Juvenil, quienes son profesionales del área técnica local del CCP de Cauquenes.</p> <p>Durante el mes de Febrero se coordinó con SENDA Regional y se realizó asesoría en fecha 10-02-2021 a través de la Profesional psicóloga de ese servicio <i>Ana Iturra contando también con la participación</i></p>	<p>Correo electrónico de</p>

<p>equipo de tratamiento en drogas para la sección no ha sido requerida. Existe una muy buena vinculación de las jefaturas con los internos de la SJJ lo que facilita el contacto y da un buen pronóstico a las acciones de tratamiento que en el futuro puedan desarrollarse.</p>		<p>frecuencia (de bimensual a mensual) a modo de recibir orientaciones para abordar estos eventuales casos y entregar prestaciones mínimas.</p>	<p><i>de la Directora del dispositivo de drogas del CIP-CRC de Talca Joanna Ibarra con el fin de realizar análisis de casos trasladados desde esa unidad a la sección juvenil.</i></p> <p>Por su parte en el mes de abril, en fecha 29-04-2021 se realizó <i>segunda asesoría al equipo de profesionales por parte de la Psicóloga de SENDA Ana Iturra donde se realizó análisis de caso</i> conforme a la variable de adicciones y las experiencias de tratamiento de un juvenil, asimismo se proyectaron posibilidades de tratamiento de egresar el joven con alguna sanción sustitutiva.</p> <p>En fecha 22-07-2021 se solicitó por parte de la Unidad Técnica Regional de Gendarmería, a SENDA Regional Asesoría para el segundo semestre del año en curso, respondiendo el profesional de ese servicio Psicólogo Jorge Paredes que podría ser en fecha 17 o 19 de agosto, lo que a la fecha de emisión de este informe se encuentra en confirmación a la espera de la integración de profesionales contratados para atender a la población juvenil para partir con inducción en la materia y acercamiento a esta importante red de apoyo en la intervención con jóvenes.</p>	<p>convocatoria a primera asesoría 2021 con SENDA</p> <p>Correo electrónico de convocatoria a segunda asesoría 2021 con SENDA</p> <p>Correo electrónico de fecha 22.07.2021 de solicitud a SENDA Región del Maule a tercera asesoría 2021 con SENDA</p>
--	--	---	---	---

X Factor Comunicación y Visitas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>El centro a resguardado la comunicación con la familia a través de llamadas y video llamadas a libre disposición y de acuerdo a las necesidades de los jóvenes.</p> <p>Se observa un alto compromiso de parte del centro para resguardar la comunicación de los jóvenes con sus</p>	<p>No se observan.</p>	<p>Se sugiere retomar el grupo de whatsapp con las familias, con el fin de entregar orientaciones relacionadas a la prevención del Covid y de los cambios de la comuna respecto a la fase del plan paso a paso, en el que se encuentre la comuna, considerando que ello influye en la posibilidad de realizar visitas presenciales a la unidad.</p>	<p>Conforme a lo establecido por la superioridad institucional se ha mantenido el teléfono celular a libre disposición de los usuarios durante el horario de desencierro, de la misma forma se han reanudado las vistas de forma gradual instruido mediante oficio circular 281 de fecha 05-08-2021 emanado desde la Subdirección Operativa de Gendarmería de Chile, estableciendo los lineamientos para reestablecer progresivamente las vistas en los establecimientos Penitenciarios del Territorio Nacional.</p> <p>En cuanto a la atención de abogados o entidades externas de intervención (PLA, PLE), cabe señalar que estas se han mantenido y se han coordinado las entrevistas de forma periódica ya sea por modalidad de video conferencia o telefónica.</p>	<p>Oficio Circular N° 281 Del SR. Subdirector Operativo, de fecha 05/08/2021, en el cual se instruye sobre el restablecimiento progresivo de vistas en los Establecimientos penitenciarios.</p>

<p>familias, asimismo de mantener a la familia informada de los procesos de los jóvenes.</p> <p>Los jóvenes tienen la posibilidad de hacer solicitudes especiales al jefe de unidad a lo cual se buscará respuesta a la brevedad, contado con disposición para resolver las dificultades en el corto plazo.</p>				
---	--	--	--	--

**MEDIOS DE VERIFICACION
OBSERVACIONES CISC - PRIMER SEMESTRE 2021
SSJJ CCP CAUQUENES**